

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA**

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Patrimonio Natural, por la que se da publicidad de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 7 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para actuaciones encaminadas a la protección de los animales domésticos de compañía abandonados en Galicia y se convocan ayudas para el año 2022 destinadas a las asociaciones inscritas en el Registro Gallego de Asociaciones para la Protección y Defensa de los Animales de Compañía (código de procedimiento MT811B) (Diario Oficial de Galicia número 244, de 22 de diciembre).

El artículo 19 de la Orden de 7 de diciembre de 2021 por la que se establecen bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para actuaciones encaminadas a la protección de los animales domésticos de compañía abandonados en Galicia y se convocan ayudas para el año 2022 destinadas a las asociaciones inscritas en el Registro Gallego de Asociaciones para la Protección y Defensa de los Animales de Compañía (código de procedimiento MT811B) establece que en el plazo máximo de tres meses contados desde la fecha de resolución de las concesiones se publicará en el *Diario Oficial de Galicia* la relación de subvenciones concedidas, con indicación de la norma reguladora, entidad beneficiaria, crédito presupuestario, cuantía y finalidad de la subvención.

En consecuencia,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el *Diario Oficial de Galicia* de las subvenciones al amparo de la Orden de 7 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para actuaciones encaminadas a la protección de los animales domésticos de compañía abandonados en Galicia y se convocan ayudas para el año 2022 destinadas a las asociaciones inscritas en el Registro Gallego de Asociaciones para la Protección y Defensa de los Animales de Compañía (código de procedimiento MT811B), según el anexo de esta resolución.

Santiago de Compostela, 15 de noviembre de 2022

Belén María do Campo Piñeiro
Directora general de Patrimonio Natural

CVE-DOG: 5nlzfsh8-9dt0-ekj1-iz02-eda1hfn.jpg1



ANEXO

Norma reguladora: Orden de 7 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para actuaciones encaminadas a la protección de los animales domésticos de compañía abandonados en Galicia y se convocan ayudas para el año 2022 destinadas a las asociaciones inscritas en el Registro Gallego de Asociaciones para la Protección y Defensa de los Animales de Compañía (código de procedimiento MT811 B)

Crédito presupuestario: 170.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 08.03.541B.481.0, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2022.

Crédito presupuestario: 50.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 08.03.541B.781.0, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2022.

Finalidad: establecer las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para actuaciones encaminadas a la protección de los animales domésticos de compañía abandonados en Galicia y se convocan ayudas para el año 2022 destinadas a las asociaciones inscritas en el Registro Gallego de Asociaciones para la Protección y Defensa de los Animales de Compañía (código de procedimiento MT811B).

Expediente, entidades beneficiarias, aplicación presupuestaria, importe adjudicado:

Nº expediente	Entidad beneficiaria	Aplicación presupuestaria	Importe adjudicado (€)
MT811B/001/2022	Asociación Gatiños da Rúa	08.03.541B.481.0	3.228,91
MT811B/002/2022	Asociación Protectora de Animales do Camiño	08.03.541B.781.0	2.500,00
MT811B/004/2022	Asociación Protectora de Animales de Ourense	08.03.541B.481.0	59.913,31
MT811B/004/2022	Asociación Protectora de Animales de Ourense	08.03.541B.781.0	1.598,00
MT811B/004/2022	Asociación Protectora de Animales de Ourense	08.03.541B.781.0	4.399,76
MT811B/005/2022	Asociación Protectora de Animales de Cambados	08.03.541B.481.0	21.159,59
MT811B/005/2022	Asociación Protectora de Animales de Cambados	08.03.541B.781.0	727,66
MT811B/005/2022	Asociación Protectora de Animales de Cambados	08.03.541B.781.0	1.201,33
MT811B/006/2022	Asociación Protectora de Animales Gatocán	08.03.541B.481.0	5.461,01
MT811B/006/2022	Asociación Protectora de Animales Gatocán	08.03.541B.781.0	1.619,86



Nº expediente	Entidad beneficiaria	Aplicación presupuestaria	Importe adjudicado (€)
MT811B/006/2022	Asociación Protectora de Animales Gatocán	08.03.541B.781.0	4.890,92
MT811B/007/2022	Asociación Micos do Barrio	08.03.541B.781.0	1.545,28
MT811B/008/2022	Asociación Pro Animales Verín (PAVE)	08.03.541B.481.0	5.126,52
MT811B/008/2022	Asociación Pro Animales Verín (PAVE)	08.03.541B.781.0	5.000,00
MT811B/009/2022	Asociación Protectora de Animales de Vilagarcía	08.03.541B.481.0	23.134,45
MT811B/009/2022	Asociación Protectora de Animales de Vilagarcía	08.03.541B.781.0	5.000,00
MT811B/010/2022	Asociación Protectora Bigotes Colonias de Gatos de Lalín	08.03.541B.481.0	1.203,40
MT811B/011/2022	Asociación Animals Help	08.03.541B.481.0	4.490,01
MT811B/011/2022	Asociación Animals Help	08.03.541B.781.0	650,16
MT811B/012/2022	Asociación Colonias Canguesas	08.03.541B.481.0	2.280,52
MT811B/012/2022	Asociación Colonias Canguesas	08.03.541B.781.0	42,86
MT811B/014/2022	Asociación Protectora de Animales e Prantas de Vigo	08.03.541B.481.0	22.948,92
MT811B/015/2022	Asociación Protectora de Animales Os Biosbardos	08.03.541B.481.0	21.053,36
MT811B/015/2022	Asociación Protectora de Animales Os Biosbardos	08.03.541B.781.0	2.500,00

